

Bell Ville, 12 de Julio de 2023.-

CONVOCATORIA N° 2
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
EMPADRONAMIENTO DE EXTRANJEROS RESIDENTES

La JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL de BELL VILLE, convoca a los/as residentes extranjeros que deseen participar en las elecciones municipales a realizarse el **01 de Octubre de 2023.-**

A tal efecto, deberán reunir los siguientes requisitos (*arts 3 y 13 C.E.M y art. 169 inc. 2 C.O.M*):

- Tener dieciocho (18) años de edad cumplidos.-
- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.-
- Tener dos (2) años de residencia continua, inmediata y efectiva en la Ciudad al tiempo de su inscripción.-
- Certificado de domicilio y de residencia expedido por la Policía de la Provincia de Córdoba debiendo constar en el mismo la antigüedad requerida en el punto anterior.-
- Concurrir personalmente y presentar nota por duplicado de petición de inscripción, la que deberá ser suscripta ante la Junta Electoral Municipal.-

Podrán inscribirse hasta el **01 de agosto del 2023** en la sede de la Junta Electoral Municipal, de lunes a viernes de 09:00hs a 12:00 horas en el auditorio municipal ubicado en calle Sarmiento n° 14, entrepiso y de 17:00 hs a 19:00 hs. en el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, sito en Primer Piso del mismo edificio. –

Dra. Carmela Nadal Torosita A.
Presidenta
Junta Electoral Municipal